

El Tercer Sector de Intervención Social y su relación con otros agentes.

Jornada de presentación del
Observatorio del Tercer Sector

Bilbao 14 diciembre 2007

Víctor Bayarri



ESQUEMA

- Un mundo en proceso de cambio y creciente complejidad: el desafío de un nuevo marco de ciudadanía y solidaridad.
- El Tercer Sector en el inicio del siglo XXI: nuevas concepciones, nuevos paradigmas.
- Dimensiones de cooperación con instituciones públicas y otros agentes sociales.
- Un Pacto de Gobernanza y Desarrollo Social Sostenible.



UN NUEVO MARCO DE CIUDADANIA Y SOLIDARIDAD

- **El Artículo 9.2 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco** ordena a los poderes públicos vascos que, *en el ámbito de su competencia, garanticen el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de la ciudadanía, impulsen una política tendente a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, fomenten el incremento del empleo y la estabilidad económica, promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales y faciliten la participación de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos en la vida política, económica y cultural de Euskadi.*



UN NUEVO MARCO DE CIUDADANIA Y SOLIDARIDAD

■ TRES VECTORES DE CIUDADANIA:

- 1) Derechos: las condiciones sociales y legales para el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales (vector liberal-personalista).
- 2) Pertenencia: formar y sentirse parte de una comunidad (vector comunitarista).
- 3) Participación: ser ciudadanos y ciudadanas comprometidos, reivindicativos y responsables (vector republicano).



UN NUEVO MARCO DE CIUDADANIA Y SOLIDARIDAD

■ SISTEMA DEL BIENESTAR POSITIVO

“Un enfoque del sistema del bienestar debe ser *intervencionista o preventivo*, y no exclusivamente *correctivo*. Invertir en capital humano, garantizar toda la igualdad posible de oportunidades vitales requiere dos dimensiones de *activismo*:

- a) Siempre que sea posible, los servicios del bienestar deben estar diseñados par ayudar a las personas a ayudarse a sí mismas.
- b) Las organizaciones de la sociedad civil tienen que ejercer un papel central en la provisión y la configuración de los programas de bienestar social.”

(Anthony GIDDENS, Europa en la era global. 2007)



UN NUEVO MARCO DE CIUDADANIA Y SOLIDARIDAD

■ RECONOCER Y PROMOVER LAS CAPACIDADES HUMANAS BÁSICAS – siguiendo a Martha C. NUSSBAUM, Las fronteras de la justicia. 2006- :

- 1) Vida.
- 2) Salud.
- 3) Integridad física y movilidad.
- 4) Autonomía y educación para poder usar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento de un modo “auténticamente humano.
- 5) Desarrollo emocional y afectivo de libre elección.
- 6) Libertad de razón práctica y de conciencia.



UN NUEVO MARCO DE CIUDADANIA Y SOLIDARIDAD

7) Afiliación:

- A. Poder vivir con y para los otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, participar en diversas formas de interacción social; ser capaz de imaginar la situación del otro. (Proteger esta capacidad implica proteger las instituciones que constituyen y promueven estas formas de afiliación, así como proteger la libertad de expresión y de asociación política.)
- B. Que se den las bases sociales del respeto a la diversidad humana. Esto implica promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación.



UN NUEVO MARCO DE CIUDADANIA Y SOLIDARIDAD

8) Respeto por la naturaleza y otros animales.

9) Juego.

10) Control del propio entorno:

- A. Político. Poder participar de forma efectiva en los diversos procesos de decisión política que afectan a la propia vida. Tener derecho a la participación política en todas sus dimensiones.
- B. Material. Disponer del conjunto de bienes y de derechos relacionados con el trabajo y la convivencia que permitan vivir una vida digna.



EL TERCER SECTOR EN EL INICIO DEL SIGLO XXI

■ La propia concepción de lo que entendemos y reconocemos como Tercer Sector Social responde a una importante diversidad de perspectivas y paradigmas. Veamos algunas:

■ “Comisión Europea [\[1\]](#):

“La evaluación de los proyectos piloto del Tercer Sistema y ocupación, pone de manifiesto que el tercer sistema tiene el potencial necesario para aportar contribuciones valiosas a la creación y mantenimiento de la ocupación en Europa y, al mismo tiempo, para satisfacer lagunas del mercado respecto al suministro de bienes y servicios en una amplia gama de situaciones sociales, medio-ambientales y culturales”

[\[1\]](#) Évaluation de l’action pilote “troisième système et emploi” – Rapport final – août 2001. Bruxellas DG-V.

EL TERCER SECTOR EN EL INICIO DEL SIGLO XXI

■ “Cortes Generales [2]:

“Tercer Sector: organizaciones de carácter privado surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades que responden a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales”

[2] Art. 2.8. Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

CUATRO GRANDES RETOS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER SECTOR

- El Tercer Sector entendido como conjunto de organizaciones civiles de interés general comprometidas con el desarrollo de las capacidades humanas y orientadas a la creación de espacio público cívico, ha de afrontar los siguientes cuatro retos básicos:
- a) *Extender y conseguir una mayor efectividad de los **derechos sociales** al alcance de todas las personas.*
 - b) *Reivindicar y promover la **ciudadanía inclusiva** y las condiciones sociales para la igualdad y la libertad.*



CUATRO GRANDES RETOS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER SECTOR

- a) *Extender y conseguir una mayor efectividad de los **derechos sociales** al alcance de todas las personas.*
- b) *Reivindicar y promover la **ciudadanía inclusiva** y las condiciones sociales para la igualdad y la libertad.*



CUATRO GRANDES RETOS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER SECTOR

- c) *Postular la **governaza** como marco de democracia avanzada y participativa.*
- d) *Crear y gestionar **redes comunitarias de solidaridad** mediante la actividad voluntaria, asociativa o cooperativa y la prestación de servicios.*



COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y OTROS AGENTES SOCIALES

El marco de colaboración y cooperación entre Instituciones Públicas, otros Agentes Sociales y Tercer Sector debería, a mi entender, abarcar los siguientes ejes:

■ **DERECHOS SOCIALES Y GOBERNANZA:**

cooperación en la extensión y efectividad de los derechos sociales y canales de representación y participación en clave de democracia avanzada.

■ **CIUDADANIA INCLUSIVA:** actuaciones desarrolladas en el ámbito de la sensibilización y la promoción de unas mejores condiciones sociales para la igualdad y la libertad.

■ **REDES Y SERVICIOS:** reconocer, apoyar y promover el Tercer Sector en todas sus dimensiones: representativa, organizativa y de servicios.

COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y OTROS AGENTES SOCIALES

Este marco de cooperación y colaboración puede comportar el **desarrollo de estrategias y líneas de actuación conjuntas** dirigidas a la consecución de mejores condiciones legales, sociales y de recursos para:

- El derecho a la **igualdad de oportunidades** y la no discriminación.
- El derecho a un **Sistema de servicios sociales universal y de calidad**.
- El derecho de **participación** y de **plena integración e inclusión** en todos los ámbitos de la vida social, cultural, laboral, etc.
- La promoción del **diálogo civil**.



COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y OTROS AGENTES SOCIALES

- Fomentar una cultura de participación y **responsabilidad ciudadana**.
- Promover la **responsabilidad social de las empresas**.
- Promover el desarrollo del **voluntariado**.
- **Planificar** en clave prospectiva la cobertura de las **necesidades sociales**.



COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y OTROS AGENTES SOCIALES

- El fomento de la **creatividad**, la **calidad**, la **innovación**, la implementación de nuevas tecnologías, y todo aquello que ayude a la mejora constante del sector.
- El desarrollo integral de los **profesionales y voluntarios** en este sector.
- Extensión de las **cláusulas sociales** como formula de acción positiva.
- El reporte social conjunto de **transparencia y sostenibilidad**.



UN PACTO DE GOBERNANZA Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

Para afrontar los inmensos retos que nos plantean los tiempos venideros y conseguir un desarrollo eficaz de los bienes de interés general que aporta el Tercer Sector en la Comunidad Autónoma del País Vasco, considero que sería idóneo establecer un **Pacto de Gobernanza y Desarrollo Social Sostenible** entre:

- **LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS VASCAS.**
- **LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y PATRONALES VASCAS.**
- **LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL TERCER SECTOR EN LA CAPV.**

UN PACTO DE GOBERNANZA Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

Este Pacto de Gobernanza y Desarrollo Social Sostenible tendría como principales ejes de acuerdo los antes expuestos:

■ **DERECHOS SOCIALES Y GOBERNANZA.**

■ **CIUDADANIA INCLUSIVA.**

■ **REDES Y SERVICIOS.**

UN PACTO DE GOBERNANZA Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

El formato del mismo, a partir de una **declaración conjunta**, podría concretarse en diversos **acuerdos marco de gobernanza**.

- Tanto a nivel de toda la CAPV como en relación a los respectivos Territorios Históricos o los ámbitos locales.

- Entre los tres niveles -Instituciones Públicas, Agentes Sociales Sindicales y Patronales, Entidades representativas del Tercer Social- o bien entre el Tercer Sector y las Instituciones Públicas o con Organizaciones Sindicales o Patronales.



UN PACTO DE GOBERNANZA Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

Para finalizar y como ejemplo de uno de estos potenciales Acuerdos Marco para la Gobernanza y el Desarrollo Social Sostenible se podría plantear un tipo de Acuerdo entre la Diputación Foral y las respectivas entidades representativas del Tercer Sector que alcance las tres dimensiones antes expuestas:

■ **DERECHOS SOCIALES Y GOBERNANZA.**

■ **CIUDADANIA INCLUSIVA.**

■ **REDES Y SERVICIOS.**